



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8659804

SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA

Entre los suscritos, de una parte, ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA, domiciliado en la ciudad de Ipiales (N), identificado con cédula de ciudadanía número 87.572.767 de Sandoná, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E), nombrado mediante Resolución nro 1-03339 del 30 de Octubre de 2025 y acta de posesión 624 del 30 de Octubre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA, identificado con C.C. No **87064252**, persona natural, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8659804
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TUBERÍAS HIDRÁULICAS DE LA PRIMERA FASE DE LA TECNOACADEMIA FIJA



	DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL. VIGENCIA 2025.
Valor del contrato	\$ 17.092.856
Adición	\$ 2.906.018.90
Valor Total del contrato	\$ 19.998.874,9
Plazo de ejecución	20 días
Prórroga	Seis (6)
Plazo total del contrato	26 días
Fecha de inicio	03 de Diciembre de 2025
Fecha de terminación	26 de Diciembre de 2025
Modificación nro.	Modificación nro. 1 (CO1.CTRMOD.21387335) del 23 de Diciembre de e 2025 – Adición por un valor de \$ 2.906.018.90 Prórroga del 21 al 26 de Diciembre de 2025.
Contratista	Favio Harvey Narvaez Mejia
CDP NRO.	9425 del 1 de Octubre de 2025
CRP NRO.	256525 del 01 de Diciembre de 2025
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado



	Número de póliza: 41-40-101058414 Fecha de expedición: 02 de Diciembre de 2025 Fecha de aprobación: 02 de Diciembre de 2025
Supervisor / Interventor	Natalia Erazo Guerrero

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Natalia Erazo Guerrero, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
548755325	2025-12-29	87.530,00
548755425	2025-12-29	19.875.501,27

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 17.092.856
Valor adición o disminución del contrato	\$ 2.906.018.90
Valor de las reducciones	
Valor final del contrato	\$ 19.998.874,9
Valor ejecutado	\$ 19.963.031.27
Valor pagado	\$ 19.963.031.27
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 35.843.63

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
41-40-101058414	CUMPLIMIENTO	\$1,709,285.60	08/05/2026
	PAGO DE SALARIOS	\$ \$1,709,285.60	10/01/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 1,709,285.60	08/05/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

“No aplica”

7) Documentos soporte



Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II o en el enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43855699&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$ 35.843.63) del Registro Presupuestal nro. 256525, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.



QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX .

SEPTIMO: PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Natalia Erazo Guerrero 
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

